

RESUMEN EJECUTIVO

ENTIDAD:	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija D.A.: 35 - Hospital Regional San Juan de Dios Tarija
INFORME N°:	Informe de Auditoria N° 10/2025
CORRESPONDIENTE:	Primer Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría N°14/2023 Auditoria Operacional a la unidad de Nutrición y Dietética del Hospital Regional San Juan de Dios, gestión 2021.
PERIODO:	Del 01 de febrero de 2024 al 31 de mayo de 2025.
OBJETIVO DEL EXAMEN:	Los objetivos propuestos para cumplir con la ejecución del presente seguimiento son: <ul style="list-style-type: none">➤ Verificar el cumplimiento e implantación de las recomendaciones aceptadas del Informe de Auditoria N°14/2023, en base al Formato N° 1 Información sobre Aceptación de Recomendaciones, al Formato N° 2 información sobre el cronograma de implantación de recomendaciones y las instrucciones emitidas por el Señor Gobernador y el entonces Director del Hospital Regional San Juan de Dios, para el cumplimiento de las recomendaciones a través de los instructivos emitidos.➤ Determinar la validez de las justificaciones presentadas por los funcionarios para el cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones.
OBJETO:	El objeto del presente seguimiento, está relacionado con la documentación proporcionada por las diferentes unidades del Hospital Regional San Juan de Dios, que respaldan el cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoria N°14/2023 “Auditoría Operacional a la Unidad de Nutrición y Dietética del Hospital Regional San Juan de Dios, Gestión 2021”.
RESULTADOS:	De la recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoria N°14/2023, se evaluaron once (11) recomendaciones por esta Unidad de Auditoria Interna,

reportadas en el Informe de Auditoría N°14/2023, de las cuales; una (1) recomendación fue Cumplida, ocho (8) recomendaciones No fueron Cumplidas y dos (2) recomendaciones resultan No aplicables. Por lo que se concluye, que no se realizó en su totalidad el cumplimiento a las recomendaciones emitidas en el Informe N°14/2023 “Auditoría Operacional a la Unidad de Nutrición y Dietética del Hospital Regional San Juan de Dios, Gestión 2021”.

El resultado del seguimiento se expone a continuación:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1. Observaciones identificadas en la elaboración del Programa Operativo Anual (POA), e Informe de Evaluación de Cumplimiento de Objetivos de POA 2021 de la D.A.: 35 Hospital Regional San Juan de Dios (*Recomendación 2.2.6*)

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.2. Falta de actualización del Manual de Organización y Funciones (M.O.F.) del H.R.S.J.D.D., acorde a la actual Estructura Organizativa. (*Recomendación 2.2.1*)
- 2.3. Falta de elaboración de Manual de Procesos y/o Procedimientos para la Unidad de Nutrición y Dietética e inexistencia de Control por Oposición en las operaciones efectuadas por la Unidad. (*Recomendación 2.2.2*)
- 2.4. Falta de actualización del Reglamento Interno de la Unidad de Nutrición y Dietética del H.R.S.J.D.D. (*Recomendación 2.2.3*)
- 2.5. Falencias identificadas en los ambientes de Depósitos de mercadería/alimentos y en el resguardo de documentación de la Unidad de Nutrición y Dietética del H.R.S.J.D.D. (*Recomendación 2.2.4*)
- 2.6. Observaciones identificadas en la elaboración de los documentos generados por la Unidad de Nutrición y Dietética del Hospital Regional San Juan de Dios. (*Recomendación 2.2.5*)
- 2.7. Raciones alimentarias distribuidas a personas que no corresponde su asignación en el marco de lo establecido en el Reglamento Interno de la Unidad de Nutrición y Dietética. (*Recomendación 2.2.7*)
- 2.8. Diferencias identificadas en el número de raciones servidas a Pacientes y Personal del hospital, según lo expuesto en Parte de Dietas, Planillas de Distribución Diaria e Informes Mensuales de Raciones servidas. (*Recomendación 2.2.8*)

2.9. Datos de raciones servidas a pacientes y personal del hospital, consignados incorrectamente y/o no consignados. (*Recomendación 2.2.9*)

RECOMENDACIONES NO APLICABLES

2.10. No se cuenta con Rol de turnos del personal - Policías. (*Recomendación 2.2.10*)

2.11. Observaciones identificadas en los Indicadores y Metas establecidas por la Unidad de Nutrición y Dietética del Hospital Regional San Juan de Dios. (*Recomendación 2.2.11*)

Tarija, 11 de noviembre de 2025